

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIN PUBLICIDAD COMUNITARIA PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “MEJORA DE LA VÍA CICLABLE EUROVELO 3 A SU PASO POR EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARCE”. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PSTD-VIAS CICLABLES) FINANCIADO POR LA UNION EUROPEA NEXT GENERATION UE”

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Valle de Arce, siendo las diez horas del día 11 de febrero de 2025, se reúne la Mesa de Contratación con el fin de proceder a la propuesta de adjudicación de la empresa que ha sido adjudicada provisionalmente en el procedimiento simplificado para contratar la ejecución de las obras de “MEJORA DE LA VÍA CICLABLE EUROVELO 3 A SU PASO POR EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARCE”. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PSTD-VIAS CICLABLES) FINANCIADO POR LA UNION EUROPEA NEXT GENERATION UE”.

ASISTEN

D. Javier Diez Huguet, Alcalde del Ayuntamiento del Valle de Arce-Artzibar.

Vocal: D. Carlos Oroz Torrea, 1* Teniente de Alcalde del Ayuntamiento del Valle de Arce-Artzibar.

Vocal: D. Javier Idiazabal Chourraut, concejal del Ayuntamiento del Valle de Arce-Artzibar.

Vocal (técnico): D. Enrique Montero, Ingeniero técnico forestal.

Secretaria: Dña. Maider Muguiro Pérez Secretaria del Ayuntamiento del Valle de Arce-Artzibar.

A continuación, se informa a los asistentes de que con fecha 4 de febrero de 2025 se le requirió a través de plena a XEGO17 SL y OBRAS Y CANALIZACIONES JFG SL.. para que en el plazo de 7 días naturales presentará, la documentación señalada en la cláusula 17ª del pliego regulador de la contratación.

A continuación se abre la oferta cuantitativa, y se observa que la oferta presentada por Obras y Servicios XEGO17 SL y OBRAS Y CANALIZACIONES JFG SL., no contiene la siguiente documentación:

-Certificado de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas de Obras y canalizaciones JFG S.L.

- Acreditación de que la/s subcontratista/s dispone/n de los medios necesarios para la ejecución del contrato y de que está en posesión de un documento que demuestre la existencia de un compromiso formal con las personas que tienen capacidad para comprometer a la empresa subcontratista para la ejecución del contrato, ya que en el anexo III del pliego de condiciones la empresa se comprometían a: “LA EMPRESA

LICITADORA SE COMPROMETE A SUBCONTRATAR 4 % DEL PRECIO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO A TRAVÉS DE CENTROS DE INSERCIÓN SOCIO-LABORAL Y/O CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.

Se aprueba enviar requerimiento a través de plena para que vuelvan a enviar la documentación correctamente en el plazo máximo de 5 días naturales.

Concluidos los trabajos objeto de la reunión, el Presidente dio por finalizada la misma a las 11:00 horas, de lo cual se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman todos los componentes de la Mesa de lo que como Secretaria certifico.

El Presidente,

La Secretaria,

Fdo: Javier Diez Huguet

Fdo: Maider Muguiro Pérez

Vocales

Carlos Oroz Torrea

Javier Idiazabal Chourraut

Enrique Montero